



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 086 -2022-G.R. AMAZONAS-
 PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 29 NOV. 2022

VISTOS:

El Informe N°389-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS-U.A-E.A., de fecha 28 de octubre de 2021 el Informe N°408-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS-U.A-E.A., de fecha 28 de octubre de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N°0542-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Informe N°213-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-U.A-E.A, de fecha 16 de junio de 2022, el Memorandum N°67-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE, de fecha 17 de octubre de 2022, el Informe N°317-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-U.A-E.A, de fecha 20 de octubre de 2022, la Resolución Directoral Ejecutiva N°080-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, con fecha 07 de noviembre de 2022, la Resolución Directoral Ejecutiva N°085-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, con fecha 28 de noviembre de 2022, el Informe N°084-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE, de fecha 28 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad, luego de ser aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

Que, conforme a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, respecto al Plan Anual de Contrataciones, en el numeral 7.4. de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo, en el numeral 7.5.4. el Plan Anual de Contrataciones debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que, mediante Informe N°389-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS-U.A-E.A, de fecha 28 de octubre de 2021, el Especialista en Adquisiciones al Jefe de la Unidad de Administración, hace llegar la solicitud a todas las áreas usuarias el cuadro de necesidades de requerimientos de bienes, servicios generales, servicios de consultorías y obras, para el año 2022.

Que, mediante Informe N°408-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS-U.A-E.A, de fecha 28 de octubre de 2021, el Especialista en Adquisiciones al Jefe de la Unidad de Administración, hace llegar la reiteración de su solicitud a todas las áreas usuarias el cuadro de necesidades de requerimientos de bienes, servicios generales, servicios de consultorías y obras, para el año 2022.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0542-2021 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, resuelve:

Artículo Primero. – Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

		En Nuevos Soles
Gastos Corrientes		709'832,375.00
Gastos de Capital		<u>248'962,029.00</u>
Total	S/	958'794,404.00

El desgagado de los Gastos, se detalla conforme al Anexo 2 y 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionada por la Dirección General de Presupuesto Público y forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. – Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

		En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios		808'919,417.00
Recursos Directamente Recaudados		2'802,660.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		19'335,387.00
Donaciones y Transferencias		42,333.00
Recursos Determinados		<u>127'694,404.00</u>
Total	S/	958'794,404.00





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

086

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2022-G.R. AMAZONAS-
 PROAMAZONAS/DE**

Que, mediante el Informe N°213-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-U.A-E.A. de fecha 16 de junio de 2022, el Especialista en Adquisiciones al Jefe de la Unidad de Administración, informa que de acuerdo al cuadro de necesidades para el año 2022, ninguna área usuaria en sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías, sobrepasó las ocho (08) UIT, lo cual ha conllevado que no se tenga en consideración en el PAC, para el ejercicio 2022. No se ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio de 2022, no se puede incluir o excluir procesos de selección para el presente periodo 2022.

Que, mediante el Memorandum N°67-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE, de fecha 17 de octubre de 2022, la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico al Jefe de la Unidad de Administración, alcanza la lista de servicios, consultorías y obras para ser incluidas en la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC en el ejercicio 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Objeto de la Contratación	Descripción del Objeto	Tipo de Selección	Monto Estimado (S/)
1	Consultoría de Obra	Servicio de Consultoría para la supervisión de obra del proyecto "Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código N°2234579	Concurso Público	1'441,104.69
2	Obra	Ejecución de Obra del proyecto "Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código N°2234579	Concurso Público	14'527,264.98

Que, mediante Informe N°317-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-U.A-E.A., de fecha 20 de octubre de 2022, el Especialista en Adquisiciones al Jefe de la Unidad de Administración, le informa que en vista que la Entidad no cuenta con un PAC aprobado para el presente año fiscal 2022, no se puede incluir (modificar) la consultoría y la ejecución de la obra: "Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", siendo necesario la aprobación de un Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio 2022, mediante acto resolutorio de la consultoría y la ejecución de la obra mencionada, solicitando derivar la presente, a la Ofician de Asesoría Legal para la proyección de la resolución.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°080-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, con fecha 07 de noviembre de 2022, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Proamazonas para el presente año fiscal 2022, incluyendo los procesos de contratación siguientes:

N°	Objeto de la Contratación	Descripción del Objeto	Tipo de Selección	Monto Estimado (S/)
1	Consultoría de Obra	Servicio de Consultoría para la supervisión de obra del proyecto "Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código N°2234579	Concurso Público	1'441,104.69
2	Obra	Ejecución de Obra del proyecto "Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código N°2234579	Concurso Público	14'527,264.98

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°085-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, con fecha 28 de noviembre, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el costo actualizado de Obra del Proyecto "Mejoramiento e



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 086 -2022-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE

Instalación de los Servicios Turísticos de Acceso a la Catarata de Yumbilla del Distrito de Bongará, región Amazonas” con código único N°2232072, por el monto de 7'928,667.63 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 63/100 SOLES), conforme al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

SALDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ACCESO A LA CATARATA DE YUMBILLA DEL DISTRITO DE BONGARÁ – REGIÓN AMAZONAS”

REGION : AMAZONAS
PROVINCIA : BONGARA
DISTRITO : CUISPES
MOD. EJEC. : CONTRATA
PLAZO : 300 DÍAS CALENDARIOS

RESUMEN

1	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	SI.	6,082,895.66
2	COMPONENTE DE REFORESTACION	SI.	135,063.46
3	COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	SI.	42,448.46
4	COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA	SI.	556,571.58
5	COMPONENTE DE GESTIÓN TURISTICA	SI.	946,128.11
6	COMPONENTE DE SEÑALÉTICA	SI.	67,395.26
7	COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL	SI.	18,437.67
8	COMPONENTE DE SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	SI.	42,229.43
9	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO	SI.	37,498.00
11	VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO	SI.	7,928,667.63

SON:SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 SOLES

LOS COSTOS ESTAN REALIZADOS AL MES DE NOVIEMBRE 2022

Que, mediante Memorándum N°084-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DDTE, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico al Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora Proamazonas, le solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones en el ejercicio del 2022, teniendo presente que con fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba la actualización de costos de obra del expediente técnico del PROYECTO YUMBILLA – CUI N°2232072, se alcanza el monto para ser incluido dentro del Plan Anual de Contrataciones PAC en el ejercicio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Objeto de la Contratación	Descripción del Objeto	Tipo de Selección	Monto Estimado (S/)
1	Obra	Ejecución de Obra del Proyecto “MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ACCESO A LA CATARATA YUMBILLA DEL DISTRITO DE BONGARA, REGION AMAZONAS”, con CUI N°2232072.	Licitación Pública	7'928,667.63

Que, conforme a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, respecto al Plan Anual de Contrataciones, en el numeral 7.5. de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, el numeral 7.5.1. señala lo siguiente: “luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 086 -2022-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR del 30 de septiembre de 2021, contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Proamazonas respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2022, incluyendo la ejecución de la Obra del Proyecto “Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos de Acceso a la Catarata de Yumbilla del Distrito de Bongará, región Amazonas” con código único N°2232072, por el monto de 7'928,667.63 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 63/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 queda aprobado de la siguiente manera:

N°	Objeto de la Contratación	Descripción del Objeto	Tipo de Selección	Monto Estimado (S/)
1	Consultoria de Obra	Servicio de Consultoría para la supervisión de obra del proyecto “Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas” con Código N°2234579	Concurso Público	1'441,104.69
2	Obra	Ejecución de Obra del proyecto “Recuperación de la Iglesia Levanto, Piezas Religiosas, Entorno Urbano Histórico y Construcción de Centro Cultural del Pueblo de Levanto, Distrito de Levanto, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas”, con Código N°2234579	Licitación Pública	14'527,264.98
3	Obra	Ejecución de Obra del Proyecto “MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ACCESO A LA CATARATA YUMBILLA DEL DISTRITO DE BONGARA, REGION AMAZONAS”, con CUI N°2232072.	Licitación Pública	7'928,667.63

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el área competente, proceda a la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la presente Resolución de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Proamazonas para el año fiscal 2022, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora Proamazonas, ubicada en el Jr. Libertad N°359, Distrito de Chachapoyas.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora Proamazonas, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC JAIME REYNA CHUQUIPIONDO
Director Ejecutivo